



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 04 JUN 2020

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1275,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1216 de fecha 25 de mayo de 2019.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


1. **1.- RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 1216, de fecha 25 de enero de 2019, que autoriza devolver la suma de \$ 350.375 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO pesos), a nombre de "Serplac V Región Resto", RUT N° 60.103.004-7, SEREMI de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, correspondiente a fondos sin ejecutar del Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" 2018. Cuenta Corriente N° 23909219418 BancoEstado.


- Donde dice: "2018".

- Debe decir: "2019"

- 2.- **ENTIÉNDASE**, incorporada la presente rectificación al Decreto Alcaldicio N° 1216, de fecha 25 de mayo de 2019.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/MLEG/AWD/pgc.

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Contabilidad y Presupuesto
3. Dideco.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3